ACTA Nº 31/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución y oferentes, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 11/2015 Ad Referéndum para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Visita del Papa".

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- DALMI S.R.L.
- DECOGRAB de Edgar Dejesús Garay

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado de la Lic. Jacqueline Storm, de la Dirección de U.O.C. y el Abog. César Marin, de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/2015, Artículo 2° dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/2003.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	ITEM N° 1	ITEM N° 2	ITEM N° 3	ITEM N° 4
DALMI S.R.L.	Gs. 13.024.000	Gs. 9.328.000	No cotiza	No cotiza
DECOGRAB de Edgar Dejesús Garay	Gs. 17.600.000	Gs. 12.000.000	Gs. 10.000.000	Gs. 6.600.000

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- La firma DALMI S.RL. no presenta en forma de Declaración Jurada que cuenta con la suficiente infraestructura y recursos humanos para cumplir con el contrato, no presenta Certificado de Origen Nacional, otorgado por el MIC, y no presenta en forma física los siguientes documentos, los cuales se encuentran activos en el SIPE: Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto a la Renta, fotocopia del último IVA, Poder del Representante, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de los menores, fotocopia de Cédula de Identidad, RUC, patente municipal.
- La firma DECOGRAB de Edgar Dejesús Garay no presenta la Declaración Jurada que cuenta con la suficiente infraestructura y recursos humanos para cumplir con el contrato, no presenta Certificado de Origen Nacional, otorgado por el MIC, copias de contratos de los últimos 3 años, y no presenta en forma física los siguientes documentos, los cuales se encuentran activos en el SIPE: fotocopia de última declaración de IVA, RUC, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:00 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. JHIMMY URQUHART, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de U.O.C., el Abog. CESAR MARIN, Dirección de Asuntos Legales Administrativos, y por los oferentes: el Sr. CARLOS TERAN, con Cédula de Identidad N° 1.294.868, en representación de la firma DALMI S.R.L., y la Sra. MARIA AUXILIADORA GONZALEZ RIVEROS, con Cédula de Identidad N° 6.672.609, en representación de la firma DECOGRAB de Edgar Dejesús Garay; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de U.O.C.

Abog. CESAR MARIN
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. CARLOS TERAN
DALMI S.R.L.

Ma. Auxiliadora Gonzalez.
Sra. MARIA AUXILIADORA GONZALEZ
DECOGRAB